

ACTA N° 3 DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO CPN-CAF-001R-2016 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE MOVILIDAD DE LA INTERSECCIÓN AUTOPISTA CUENCA AZOGUES Y VÍA MONAY BAGUANCHI

CONVALIDACIÓN DE ERRORES

En la ciudad de Cuenca, en la oficina de la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, siendo las 16:00 del día jueves 21 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso de Consultoría que tiene por objeto los ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE MOVILIDAD DE LA INTERSECCIÓN AUTOPISTA CUENCA AZOGUES Y VÍA MONAY BAGUANCHI con la concurrencia de los siguientes miembros: Ing. Jaime Guzmán Crespo quién preside la comisión técnica, el Ing. Daniel Cárdenas Jaramillo miembro de la comisión técnica. Actúa como secretaria la Ab. Martha Molina Guzmán.

Asisten los técnicos: Ing. Gisella Maita, Ing. Xavier Contreras e Ing. Pedro Ortega presidente e integrantes de la Subcomisión de Apoyo respectivamente.

Luego de haber constatado que existe el quorum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé lectura al orden del día:

PUNTO UNO.- Conocimiento y Resolución sobre el informe de la Subcomisión de Apoyo dentro del proceso de Consultoría ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE MOVILIDAD DE LA INTERSECCIÓN AUTOPISTA CUENCA AZOGUES Y VÍA MONAY BAGUANCHI.

El Presidente de la Comisión notifica que ha recibido el informe de la Subcomisión de Apoyo mediante oficio Nro. CORDAL-0072- 2017 de fecha 20 de septiembre de 2017, suscrito por los profesionales: Ing. Gisella Maita, Ing. Xavier Contreras e Ing. Pedro Ortega respecto de las ofertas presentadas dentro del proceso de consultoría antes referido.

La comisión técnica previa a la revisión del informe de la subcomisión, acuerda no pedir convalidaciones a los oferentes que tengan causales de rechazo de su oferta, en el resto de casos se pedirá convalidaciones.

Realizada la lectura y análisis del informe preliminar de la subcomisión conformada para el proceso de consultoría antes referido; se desprende lo siguiente:

OFERENTE: ASOCIACIÓN INTERSECCIÓN AUTOPISTA

| TIPO | OBSERVACION | CONVALIDAR |
|--|--|---|
| Experto en tráfico Ing. Jaime Acevedo Gutierrez | Presenta certificado: <i>Estudios y diseños para la construcción de vías ubicadas entre el Km 18 y 22 de la Av. 56 NO perimetral al Oeste sector #5-6-7 y 8 con la cooperativa Valerio Estacio, casa del tigre y flor de bastión Bloque 17, parroquia Pascuales</i> , el mismo que en el estado del estudio indica que aún se encuentra en revisión. | Presentar documento que certifique la culminación del mismo o el porcentaje de avance. |
| Experto en Suelos Ing. Julián Coronel Pareja | Presenta certificado: <i>Estudios preliminares y diseños definitivos del proyecto construcción de vías (según gráfico) ubicadas entre el km 18 y 22 de la Av. 56 NO (perimetral al Oeste) sector 3, en la parroquia Pascuales que considera las siguientes cooperativas: Fortín de la Flor bloque 1, Cordillera del Condor, Mayaicu, L. Salcedo y Bella Visión, Paraíso de la Flor bloque 1, Paraíso de la Flor bloque 9, Paraíso de la Flor bloque 10, Paraíso de la Flor bloque 3, Paraíso de la Flor bloque 4, Paraíso de la Flor bloque 5, Paraíso de la Flor bloque 6, Paraíso de la Flor bloque 7 y sector junto a cda. Rotarismo, longitud del proyecto 50 km.</i> el mismo que en el estado del estudio indica que aún se encuentra en revisión FASE II. | Presentar documento que certifique la culminación del mismo o el porcentaje de avance. |
| Experto en Hidrosanitaria Ing. Pablo Paredes Ramos | Presenta certificado: <i>Estudios y diseños para la construcción de vías ubicadas entre el Km 18 y 22 de la Av. 56 NO perimetral al Oeste sector #5-6-7 y 8 con la Cooperativa Valerio Estacio, casa del tigre y flor de bastión Bloque 17, parroquia Pascuales</i> , el mismo que en el estado del estudio indica que aún se encuentra en revisión. | Presentar documento que certifique la culminación del mismo o el porcentaje de avance. |
| Ing. Ambiental | EN el formulario 1.8 se especifica que el Ingeniero Ambiental sería Nelson Elías Olaya Yagual, sin embargo la documentación de soporte corresponde a la Ing. Karina Prado arfán | Se solicita aclaración del nombre del técnico ambiental que va a participar en el proyecto. |
| Economista María Román Rodríguez / Arquitecta María Paola Peñaherra Garzón | En el formulario 1.8 se invierte el título de cada una de las profesionales | Convalidar el formulario 1.8 de acuerdo al rol que va a desempeñar cada profesional. |

Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016. "Art. 157.- Errores de naturaleza convalidable.-Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, lo siguiente: (...) 2. Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el

formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación de soporte de la oferta.

La documentación que haya sido adjuntada como soporte de la oferta pero que no conste expresamente señalada en el formulario, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego, y por tanto se podrá pedir convalidación del formulario en virtud de la documentación adjunta.

3. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.”

OFERENTE: JUAN MARCELO AVILES ORDOÑEZ

| TIPO | OBSERVACION | CONVALIDAR |
|------------------------------------|--|--|
| CERTIFICADO DE EXPERIENCIA | El certificado del proyecto: Estudio de dos puentes en el sector Lazareto y un puente en la Compañía (los estudios son viales, estructurales, eléctricos, hidrológicos, ambientales y de costos) , es emitido por el Administrador del Contrato Ing. Julio Farfán Mejía sin embargo no existe un documento de respaldo con la designación del administrador. | Presentar documentación que verifique el nombramiento de administrador |
| ING. CIVIL EXPERTO EN DISEÑO VIAL | El certificado del proyecto: Estudio de dos puentes en el sector Lazareto y un puente en la Compañía (los estudios son viales, estructurales, eléctricos, hidrológicos, ambientales y de costos) , es emitido por el Administrador del Contrato Ing. Julio Farfán Mejía sin embargo no existe un documento de respaldo con la designación del administrador. | Presentar documentación que verifique el nombramiento de administrador |
| ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL | El certificado del proyecto: Estudio de dos puentes en el sector Lazareto y un puente en la Compañía (los estudios son viales, estructurales, eléctricos, hidrológicos, ambientales y de costos) , es emitido por el Administrador del Contrato Ing. Julio Farfán Mejía sin embargo no existe un documento de respaldo con la designación del administrador. | Presentar documentación que verifique el nombramiento de administrador |
| ING. CIVIL EXPERTO EN HIDRAULICA | El certificado del proyecto: Estudio de impacto ambientales del proyecto de rehabilitación y regeneración urbana del sector del mercado 9 de octubre , presenta el monto aproximado de construcción de las obras | Presentar documentación que especifique el monto de los estudios realizados en este proyecto |
| ECONOMISTA FABIAN CARVALLO COELLAR | Los certificados de los proyectos: Estudio Urbanísticos y de Ingeniería de dos alternativas para el emplazamiento del centro eco productivo en el cantón Santa Isabel; Estudio de factibilidad del parque y distritos ecoambientales de la provincia del Azuay , son emitidos por los administradores Esteban Mendoza y Gustavo Flores S. respectivamente si embargo no existe un documento de respaldo con la designación del administrador. | Presentar documentación que verifique el nombramiento de los administradores |
| OTROS PARÁMETROS | Presenta oficio dirigido a ETAPA de fecha 12 de septiembre de 2017 de solicitud de certificado de que el participante no tenga contratos pendientes de ser recibidos por más de 270 días anteriores a la fecha de la convocatoria | Presentar certificado emitido por ETAPA |

OFERENTE: BYRON RUIZ

Personal técnico clave asignado al proyecto: El Director técnico del proyecto Ing. Carlos Aníbal Pavón Guerrero, no cumple con lo establecido en los pliegos numeral 4.2.3: Personal técnico clave, que señala: “* El director podrá ser el oferente y tendrá a su cargo uno de los estudios que son parte del proyecto.”

Por lo tanto se rechaza la oferta

Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016. “**Art. 158.- Errores no subsanables.** - Son errores no convalidables los siguientes: (...) 4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego. Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma; e, incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no se cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.”

La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta.” (Lo subrayado nos pertenece)

OFERENTE: GUSTAVO VINTIMILLA PICON

Personal técnico clave asignado al proyecto: El Director técnico del proyecto Ing. Gustavo Vintimilla Picón, no cumple con lo establecido en los pliegos numeral 4.2.3: Personal técnico clave, que señala: “* El director podrá ser el oferente y tendrá a su cargo uno de los estudios que son parte del proyecto.”

Ing. Civil Experto en Topografía: No presenta los certificados que acrediten la experiencia del profesional, a más de ello, está incompleto el formulario de la hoja de vida, no presenta copia de la cédula ni del título profesional.

Ing. Civil Experto en Tráfico: No presenta los certificados que acrediten la experiencia del profesional, a más de ello, está incompleto el formulario de la hoja de vida, no presenta documento de identificación, ni del título profesional.

Ing. Ambiental: No presenta certificado del MAE.

Por lo tanto se rechaza la oferta

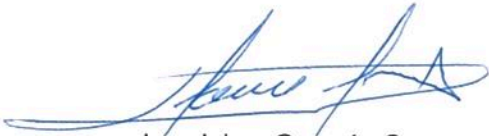
Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016. “**Art. 158.- Errores no subsanables.** - Son errores no convalidables los siguientes: (...) 4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego. Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma; e, incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no se cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.”

La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta.” (Lo subrayado nos pertenece)

Del análisis realizado, se concluye que las ofertas presentadas por: ASOCIACIÓN INTERSECCIÓN AUTOPISTA y JUAN MARCELO AVILES ORDOÑEZ deberán convalidar errores, previo a la calificación de ofertas por parte de la comisión técnica según dispone el Artículo 19 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En consecuencia, con respecto a los oferentes: BYRON RUIZ LOPEZ y GUSTAVO VINTIMILLA PICON, la comisión resuelve rechazar las ofertas presentadas, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados; por lo tanto, no continúan a la siguiente etapa.

Finalmente, al no tener otro tema que tratar el presidente de la comisión técnica declara concluida la sesión siendo las 18:00. Para constancia de lo expuesto en la presente acta sus miembros suscriben conjuntamente con el Presidente y secretaria que certifica.



Ing. Jaime Guzmán Crespo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Daniel Cárdenas Jaramillo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ab. Martha Molina Guzmán
SECRETARIA

